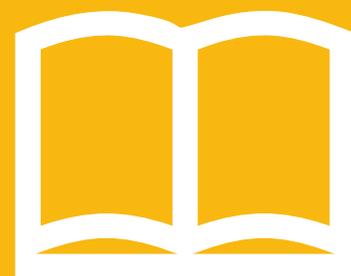


# DIAGNÓSTICO DE GOBERNANZA MIGRATORIA LOCAL 2023

**MUNICIPIO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**  
BUENOS AIRES ■ ARGENTINA



**MIGRA**  
CIUDADES



**OIM**  
ONU MIGRACIÓN

FONDO DE  
LA OIM PARA  
EL DESARROLLO

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones  
Av. Callao 1046 – 2° B  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.P. C1023AAQ  
Argentina  
Tel: +54-11-4815-1035 / 4811-9148  
Correo electrónico: [iombuenosaires@iom.int](mailto:iombuenosaires@iom.int)  
Internet: [www.argentina.iom.int/co/](http://www.argentina.iom.int/co/)

Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la [licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO](#) (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).\*

Si desea más información, consulte los [derechos de autor y las condiciones de utilización](#).

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a [publications@iom.int](mailto:publications@iom.int).

\* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

## CRÉDITOS

### **Organización internacional para las migraciones (OIM)**

#### **Oficina País para Argentina**

Gabriela Fernández, Jefa de Oficina

#### **Autores**

Victoria Bruschini

Juan Camisassa

#### **Revisión de contenidos**

Valeria Innocente

#### **Diseño de tapa e interiores**

Florencia Zamorano

# ÍNDICE

Introducción.....	3
Contexto .....	9
La migración a nivel nacional.....	10
Caracterización del municipio de Esteban Echeverría .....	11
Competencias del gobierno municipal de Esteban Echeverría .....	12
Principales hallazgos .....	15
Acceso a la salud .....	16
Acceso a la educación .....	19
Participación política, social y cultural.....	23
Acceso a la asistencia y protección social.....	26
Integración de personas migrantes.....	30
Capacidades y recursos institucionales para gestionar la gobernanza migratoria local.....	33
Forjar alianzas duraderas para abordar los desafíos de la migración y las cuestiones conexas.....	35
Velar por una migración segura, ordenada y regular .....	38
Conclusiones .....	40
Bibliografía.....	42





# INTRODUCCIÓN

El presente documento consiste en el diagnóstico de la gobernanza migratoria local del municipio de Esteban Echeverría (Buenos Aires), enmarcado en el proceso de fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la gobernanza migratoria que está atravesando. Este proceso se inscribe en el proyecto Migraciudades Argentina, desarrollado e implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM-ONU Migración) en coordinación con la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) con el apoyo del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) como contraparte consultora.

El proyecto tiene como objetivo contribuir a mejorar y fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la gobernanza migratoria. En ese sentido, apunta a abordar la forma en que los gobiernos locales gestionan la migración mediante el establecimiento de un proceso de certificación que incluye, entre otros componentes, el análisis de las capacidades locales de gobernanza de la migración, capacitaciones para las personas funcionarias, la priorización de políticas públicas y el diseño de planes de acción con sus respectivos mecanismos de monitoreo.

Si bien la formulación de políticas vinculadas a la gobernanza migratoria tiende a tener lugar a nivel nacional, es importante involucrar a los gobiernos locales considerando que el impacto de la migración se produce principalmente a nivel local. Son los municipios y las autoridades locales las que ofrecen las primeras respuestas a la migración y las que están más cerca de los elementos que las generan, convirtiéndose en actores cruciales para la gobernanza migratoria a favor del desarrollo.

MigraCiudades Argentina se estructura en torno a ocho dimensiones que abarcan la gobernanza migratoria local, y que tienen por objetivo el abordaje holístico e integral de los procesos migratorios, poniendo el foco en el acceso a derechos y el desarrollo pleno de los planes de vida de las personas migrantes en las ciudades de acogida:



**ACCESO A LA SALUD.** El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar sobre los elementos estructurales, culturales o administrativos que facilitan, limitan u obstaculizan el acceso y respeto de los derechos vinculados a la salud de las personas migrantes en la localidad. Se compone de indicadores y subindicadores que indagan acerca del acceso a los servicios de salud, la existencia de programas locales de salud vigentes, la existencia de mecanismos de coordinación interjurisdiccional para el acceso a la salud, la información disponible, entre otros.



**ACCESO A LA EDUCACIÓN.** El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar sobre los elementos estructurales, culturales y administrativos que facilitan, limitan u obstaculizan el acceso y respeto de los derechos vinculados a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes en la localidad. Se compone de indicadores y subindicadores que contemplan los dos componentes del sistema educativo: la educación formal obligatoria y la educación no formal. Indagan, para cada uno

de estos componentes, acerca de la existencia de programas locales de acceso a la educación, la presencia de mecanismos de coordinación interjurisdiccional para garantizar el acceso a la educación, los requerimientos que solicitan a personas migrantes para acceder a los programas locales, provinciales o nacionales, la información disponible sobre el sistema educativo en la localidad, entre otros.



**PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL.** El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar las medidas y acciones desarrolladas para favorecer y promover la participación política, social y cultural de las personas migrantes en la localidad. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca de la existencia de programas que impulsen la participación de las personas migrantes en la localidad, de los requisitos para poder elegir y ser elegidas para ocupar cargos públicos locales, del fomento de programas de participación social y cultural, de la existencia de iniciativas de participación directa, entre otros.



**ACCESO A LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL.** El objetivo de la presente dimensión es identificar y profundizar las medidas y acciones desarrolladas para facilitar el acceso a servicios de asistencia y protección social de personas migrantes en la localidad, en particular de grupos de mujeres migrantes, niños/as no acompañados/as y personas migrantes integrantes de la comunidad LGBTIQ+. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca del acceso a servicios de protección social para la primera infancia (espacios de crianza, enseñanza y cuidado y programas de protección social más amplios), la existencia de programas de protección social para personas adultas, los requerimientos para acceder a los programas, la información con la que cuenta el municipio, los mecanismos de prevención y protección ante la violencia por motivos de género, entre otros.



**INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES.** El objetivo de esta dimensión es identificar y profundizar sobre las medidas y acciones que el gobierno local lleva adelante para promover la integración de las personas migrantes en la localidad, en el plano individual, comunitario y estructural. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca de las iniciativas para la integración habitacional de las personas migrantes, para la inclusión en el mercado laboral de la localidad y sobre la existencia de servicios de orientación locales que promuevan y acompañen esa integración.



**CAPACIDADES Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR LA GOBERNANZA MIGRATORIA LOCAL.** El objetivo de la presente dimensión es identificar y profundizar sobre las acciones que el gobierno local lleva adelante para el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas vinculadas a la migración desde una perspectiva transversal y con enfoque de género. En esta línea, está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca del marco institucional local para el abordaje de la cuestión migratoria, la existencia de una estrategia migratoria local y la capacidad del funcionariado público para brindar respuestas a las necesidades de las personas migrantes que habitan la localidad.



### **FORJAR ALIANZAS DURADERAS PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN Y LAS CUESTIONES CONEXAS.**

El objetivo de la presente dimensión es identificar y profundizar sobre las redes de organización y asociación de comunidades migrantes a nivel local, así como las políticas públicas diseñadas e implementadas para el abordaje de la existencia de redes locales de personas migrantes. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan en ese sentido.



### **VELAR POR UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR.**

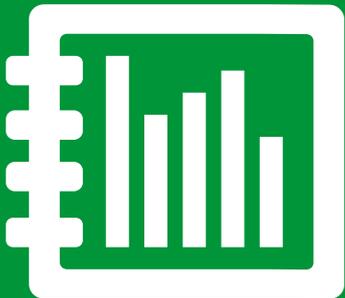
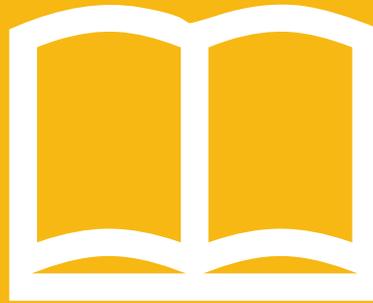
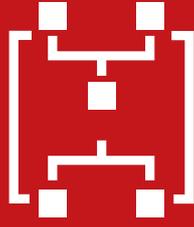
El objetivo de la presente dimensión es indagar sobre las medidas y acciones que el gobierno local lleva a cabo para abordar y reducir las vulnerabilidades a las que están expuestas las personas migrantes al emprender procesos migratorios. Está compuesta por indicadores y subindicadores que indagan acerca de cómo el gobierno local aborda esas cuestiones.

En resumen, MigraCiudades Argentina está compuesto por ocho dimensiones, treinta y cinco indicadores y sesenta y nueve subindicadores que buscan abordar, de manera integral, las cuestiones vinculadas a la migración en las doce localidades que participan del proyecto. Esteban Echeverría fue seleccionada como una de las doce ciudades que participan de este proceso. El presente documento busca esbozar un diagnóstico sobre las iniciativas con las que cuenta el municipio para el abordaje de la migración, identificar buenas prácticas y compartirlas, así como también detectar áreas de política pública con potencial desarrollo para continuar apuntalando la gobernanza migratoria a nivel local. En ese sentido, presenta los hallazgos obtenidos de la herramienta de evaluación de las capacidades de gobernanza migratoria de Esteban Echeverría y la información resultante de los intercambios producidos en el marco del taller realizado con personas funcionarias del municipio. El objetivo de este reporte es establecer un punto de partida para diseñar e implementar iniciativas que transversalicen la mirada migratoria en las políticas locales, para no dejar a nadie atrás, en línea con lo que plantea la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Para ello, se buscó acompañar al municipio de Esteban Echeverría en el relevamiento y el análisis de las iniciativas vinculadas a la migración; apuntalar el diálogo multinivel y multisectorial en la identificación de áreas de política pública desarrolladas y áreas con potencial desarrollo para fortalecer la gobernanza migratoria local; y promover el aprendizaje e intercambio entre las personas funcionarias, identificando los principales desafíos que enfrenta Esteban Echeverría en materia de gobernanza migratoria local y posibles soluciones.

El presente documento es el resultado de ese proceso y se estructura en tres apartados: el primero, donde se realiza una presentación y caracterización del municipio de Esteban Echeverría; el segundo, donde se analizan los hallazgos obtenidos en cada una de las ocho dimensiones que estructuran el proyecto; y el tercero, que recoge las principales conclusiones y consensos a los que se arribó respecto a qué cuestiones fortalecer para apuntalar la gestión migratoria local.





# CONTEXTOS

# LA MIGRACIÓN A NIVEL NACIONAL

Según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la República Argentina de 2010 (INDEC, 2010)<sup>1</sup>, el 4,5% de la población en el país era extranjera. De este total, el 81,5% provenía de América, 16,6% de Europa, 1,7% de Asia, 0,1% de África y 0,1% de Oceanía. De los 1.471.399 inmigrantes que provenían del continente americano, el 37,4% (550.713) provenía del Paraguay, 23,5% (345.272) del Estado Plurinacional de Bolivia, 13% de Chile (191.147), 10,7% (157.514) del Perú, 7,9% (116.592) del Uruguay y 2,8% (41.330) del Brasil<sup>2</sup>. Además, se trata de una migración relativamente joven, dado que la mayor parte tiene entre 15 y 64 años de edad (79,4%).

Por otro lado, a nivel nacional, según datos del Portal de Datos sobre Migración (Migration Data Portal)<sup>3</sup>, el total de migrantes internacionales en 2020 era de 2.300.000, lo que representa el 5% de la población nacional. La proporción de mujeres en la población de inmigrantes internacionales era del 53,4% y la de migrantes menores de 19 años era del 17,4%. El número total de emigrantes para mediados de 2020 era de 1.100.000 y el número total de personas refugiadas era de 4.0004. Según el Observatorio Sudamericano de Migraciones (OSUMI)<sup>4</sup>, en 2019 la tasa de inmigración en la Argentina era del 5,1%, mientras que la de emigración era del 2,35%, por lo que se le considera como un país principalmente receptor de personas migrantes

1 INDEC, 2010. Total del país. Población total nacida en el extranjero por lugar de nacimiento, según sexo y grupos de edad. Disponible en: [www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-CensoNacional-3-7-Censo-2010](http://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-CensoNacional-3-7-Censo-2010)

2 No se detalla información sobre el resto de los países de América, que suman un 4,7%.

3 Organización Internacional para las Migraciones, s.f. Portal de Datos sobre Migración. Disponible en: [www.migrationdataportal.org/search/countries?text=&theme=&tags=&category](http://www.migrationdataportal.org/search/countries?text=&theme=&tags=&category)

4 OSUMI, 2020. Estadísticas sobre Migración en la Argentina. Disponible en: [https://csmigraciones.org/sites/default/files/2020-12/estadisticas\\_sobre\\_migracion\\_en\\_argentina\\_0.pdf](https://csmigraciones.org/sites/default/files/2020-12/estadisticas_sobre_migracion_en_argentina_0.pdf)



# CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Esteban Echeverría es un partido ubicado en la provincia de Buenos Aires cuya cabecera es la localidad de Monte Grande. Limita al norte con el partido de La Matanza, al oeste con el partido de Ezeiza, al sudoeste con el partido de San Vicente, al sur con el partido de Presidente Perón y al este con los partidos de Almirante Brown y Lomas de Zamora.

Según los datos provisionales del censo 2022, Esteban Echeverría cuenta con 339.030 habitantes, de los cuales, según estos registros, aproximadamente un 10% son migrantes (Anses UDAI Monte Grande). La historia migratoria del municipio se remonta al siglo XIX, cuando comenzaron a llegar las primeras personas migrantes pertenecientes a la comunidad italiana, española, portuguesa, ucranianas, escocesas y japonesa. En los últimos quince años, han arribado a la localidad nuevas comunidades de personas migrantes, provenientes de Paraguay, Bolivia, Uruguay, Perú y Chile. Estas comunidades fueron agrupándose geográficamente y desarrollando sus planes de vida en determinados barrios de la ciudad, característica que conservan hasta el día de hoy.

En términos de actividad económica y socioproductiva, Esteban Echeverría es un polo industrial importante, que cuenta con múltiples fábricas y empresas de logística. A su vez, la construcción y la industria textil son dos de los sectores que emplean mayor cantidad de personas en la localidad, particularmente personas migrantes. Además, la localidad se constituye como un polo educativo relevante, con múltiples ofertas terciarias y universitarias que están vinculadas, principalmente, a carreras de logística, en línea con el desarrollo socioproductivo de la ciudad.

# Competencias del gobierno municipal de Esteban Echeverría

## Nivel de descentralización de las autoridades municipales

El artículo primero de la Constitución Nacional Argentina (1994) establece que “la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal”<sup>5</sup>. Como República, la Constitución establece una división de poderes entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Como forma de Estado, se establece un federalismo, en el cual coexisten el Estado nacional, los Estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). El país está conformado por 23 provincias y un distrito federal: la CABA.

La división territorial y administrativa interna de cada provincia argentina se basa en la figura del municipio. La reforma constitucional del año 1994 contribuyó al proceso de descentralización administrativa, dado que se incorpora, entre otros temas, el principio de autonomía municipal. Así, el artículo 123 de la Constitución Nacional menciona que “cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el artículo 5, asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”<sup>6</sup>.

El municipio de Esteban Echeverría forma parte de la provincia de Buenos Aires y se rige bajo sus normativas. Sin embargo, cuenta con institucionalidad propia, con un intendente o intendenta a cargo del poder ejecutivo local, y doce áreas de gobierno, entre las que se incluyen secretarías, subsecretarías y un Centro de Atención al Vecino<sup>7</sup>. Además, el Concejo Deliberante local está conformado por concejales y concejalas elegidos/as por el voto popular en elecciones abiertas y sanciona ordenanzas públicas que rigen la convivencia local.

---

5 Constitución de la Nación Argentina (1994). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ane-xos/0-4999/804/norma.htm>

6 Constitución de la Nación Argentina (1994). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/ane-xos/0-4999/804/norma.htm>

7 Dirección Nacional de Migraciones. Ley Nacional de Migraciones. Disponible en: [www.migraciones.gov.ar/pdf\\_varios/campana\\_grafica/pdf/Libro\\_Ley\\_25.871.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf)



## Competencias de las autoridades municipales de Esteban Echeverría en materia de migración

De acuerdo con la Ley de Migraciones (Ley 25.871) reglamentada en el 2010 mediante el Decreto 616, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) prestará colaboración con otras áreas de los gobiernos nacional, provincial, municipal y de la CABA en aquellas acciones o programas tendientes a lograr la integración de las personas migrantes a la sociedad receptora y a garantizar su acceso a los servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social, en igualdad de condiciones con los nacionales<sup>8</sup>.

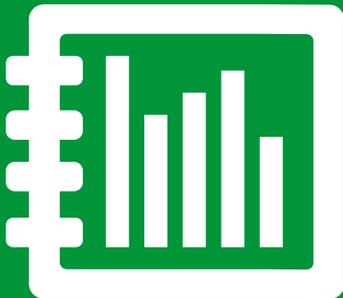
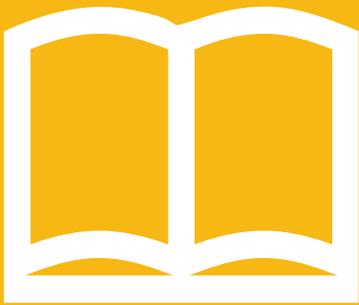
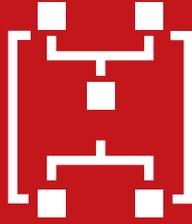
Esteban Echeverría cuenta con la Dirección General de Colectividades, que es el área responsable de diseñar e implementar estas políticas vinculadas a la migración en el nivel local, y que pertenece a la Secretaría de Gobierno. Dicha Dirección cuenta con una oficina de atención en el Palacio Municipal para canalizar las necesidades de referentes, asociaciones y personas migrantes en general. Además, cuenta con una segunda oficina en el palacio Municipal, donde se atiende exclusivamente para empadronamiento y tramitación de DNI. Por otro lado, hay dos oficinas descentralizadas, una ubicada en la Logística de Camino de Cintura y Santos Vega, mientras que se cuenta con otra en el CIC del Barrio la Victoria, ambas ubicadas en puntos clave para el acceso de personas migrantes (ya que estas son zonas donde habitan migrantes y/o puntos de acceso fáciles).

A nivel nacional es la DNM quien regula los ingresos, egresos, trámites de residencia y radicaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

---

<sup>8</sup> Dirección Nacional de Migraciones. Ley Nacional de Migraciones. Disponible en: [www.migraciones.gov.ar/pdf\\_varios/campana\\_grafica/pdf/Libro\\_Ley\\_25.871.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf)





## PRINCIPALES HALLAZGOS OBTENIDOS DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos de la herramienta de evaluación, estructurados en cada una de las ocho dimensiones que abarca Migraciudades. Para cada una de ellas, se establecen áreas de política pública robustas y desarrolladas, mediante la identificación de buenas prácticas, como así también se identifican áreas con potencial desarrollo para continuar apuntalando la gobernanza migratoria local. Estos hallazgos surgieron, en primera instancia, del relevamiento de la herramienta de evaluación, y fueron complementados con las conversaciones mantenidas durante la realización del taller diagnóstico presencial, así como también a través de entrevistas con la persona que oficina de punto focal del proyecto y del relevamiento de fuentes de información secundarias.



## ACCESO A LA SALUD

En Argentina, el Estado es el responsable de garantizar el acceso a la salud a las personas. La salud es reconocida como un asunto de interés público de la cual deben ocuparse los tres niveles de gobierno: el Estado nacional, mediante el establecimiento de los objetivos centrales en materia de política de salud, conduciendo y dirigiendo el sistema sanitario en su conjunto; los Estados provinciales, asumiendo la responsabilidad de garantizar el acceso al sistema sanitario a todos sus habitantes a través de los Ministerios provinciales; como así también los gobiernos locales, mediante las secretarías o áreas de salud municipales (Belló y Becerril-Montekio, 2011). Este enfoque reconoce la salud no sólo como una responsabilidad gubernamental sino también como un elemento clave en el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Además de los instrumentos internacionales que respaldan el derecho a la salud de las personas migrantes, en nuestro país este está reconocido por la Ley Nacional de Migraciones en sus artículos 6 y 8. La normativa establece que, independientemente de la situación migratoria, las personas migrantes gozan del derecho a acceder a la salud, asistencia social y atención sanitaria.

Garantizar este acceso es una condición necesaria para que las personas migrantes puedan desarrollar de manera plena sus planes de vida en las comunidades de acogida. Al mismo tiempo, el derecho a la salud debe comprenderse de manera amplia y progresiva ya que incluye tanto recibir atención médica, como contar con información suficiente y adecuada que contribuya a la protección de la salud de la persona.

Por ello, en esta dimensión se indagó acerca de los programas e iniciativas con las que cuenta el municipio de Esteban Echeverría en materia de acceso a la salud y cómo dan a conocer esas iniciativas a la comunidad.

En Esteban Echeverría la Secretaría de Salud es el área municipal que tiene por objetivo garantizar el derecho a la salud a toda la comunidad echeverriana a través de distintos programas de salud. De esta Secretaría depende el Hospital Municipal Sofía T. de Santamarina y las distintas unidades sanitarias que se ocupan de la atención primaria de la salud. En la actualidad hay veintinueve unidades sanitarias que están distribuidas en todo el municipio y atienden de manera gratuita a las personas todos los días. Además, el municipio cuenta con el Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario, que atiende población de PAMI y derivaciones de la zona. Por otro lado, desde la Secretaría se implementan diferentes campañas de concientización, vacunación y prevención, que permiten acercar políticas sanitarias a los barrios<sup>9</sup>.

---

9 Fuente: Municipio de Esteban Echeverría (2023). Secretaría de Salud. Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/secretaria-de-salud/>



## Buenas prácticas en materia migratoria

En lo que respecta a buenas prácticas en materia migratoria para garantizar el acceso a los servicios de salud de la localidad a las personas migrantes, para el caso de Esteban Echeverría se podrían resaltar los siguientes aspectos:

- Una buena práctica identificada son los Operativos de Salud<sup>10</sup> que se realizan en el municipio con el objetivo de realizar campañas de vacunación de calendario, antigripal y de COVID-19. Estos operativos se territorializan en los barrios para acercar las propuestas a los/as vecinos/as. Del mismo modo, se realizan testeos de COVID-19 y otras infecciones como sífilis y VIH, de manera abierta y gratuita para quienes se acerquen a los operativos. En estos espacios, además, los profesionales de salud brindan información y asesoramiento a las personas que lo requieran sobre infecciones de transmisión sexual (ITS)<sup>11</sup>. Esto está vinculado a la comprensión del acceso a la salud de manera amplia, donde no sólo se brinden servicios de salud sino también información y asesoramiento para poder acceder de manera efectiva a esos servicios. En la ciudad esta difusión de información se realiza a través de estos operativos, a través de las recorridas barriales, y de folletería e información en la página web oficial del municipio<sup>12</sup>. Los operativos se enfocan geográficamente en espacios ubicados en la periferia de la ciudad y están destinados a la población en general. El requisito para participar es la presentación del DNI y, en caso de vacunación de calendario, la libreta sanitaria. Sin embargo, estos requisitos no son excluyentes para la atención.
- Otro ejemplo que puede destacarse como buena práctica en materia de salud es el programa municipal oftalmológico "echeVERría"<sup>13</sup>, mediante el cual un equipo médico oftalmológico se acerca a las escuelas de la localidad con el objetivo de realizar controles visuales y elaborar diagnósticos. Posteriormente, en aquellos casos en los que se detecta alguna necesidad de utilización de anteojos, el municipio entrega los lentes a los/as estudiantes. Si bien estas iniciativas no están exclusivamente destinadas a la comunidad migrante, pueden acceder a ellas como el resto de las personas locales. En este caso, como los operativos son escolares, el único requisito es asistir a la escuela o curso en donde se realiza el operativo.
- Por otro lado, vinculado a la existencia de protocolos de coordinación con otros niveles de gobierno para garantizar el acceso a la salud de las personas migrantes, desde Esteban Echeverría implementan iniciativas conjuntas con el Estado provincial o nacional, y tienen protocolos para casos específicos. Así, por ejemplo, para iniciar la solicitud de una prótesis, dependiendo de a qué nivel de gobierno corresponda su cobertura, difieren los protocolos de actuación para iniciar y concluir el trámite. Existe en el municipio un área específica dentro

---

10 Fuente: Municipio de Esteban Echeverría (2023). Avanzan los operativos de vacunación en el distrito. Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/avanzan-los-operativos-territoriales-de-vacunacion-en-el-distrito-3/>

11 Fuente: Municipio de Esteban Echeverría (2023). Testeos rápidos de VIH y sífilis. Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/testeos-rapidos-de-vih-y-sifilis-9-2/>

12 Municipio de Esteban Echeverría (2023). Operativos territoriales de vacunación en Esteban Echeverría. Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/operativos-territoriales-de-vacunacion-en-esteban-echeverria-3/>

13 Fuente: Municipio de Esteban Echeverría (2023). El Municipio entregó lentes del programa oftalmológico echeVERría en escuelas secundarias. Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/monte-grande-el-municipio-entrego-lentes-del-programa-oftalmologico-echeverria-en-escuelas-secundarias/>

de la Secretaría de Salud que se encarga de receptor las demandas y, en articulación con el hospital municipal, se decide de manera ad-hoc a qué nivel de gobierno derivar cada caso. En aquellos casos en los que quien recepta estas situaciones es el área de Colectividades, esta trabaja de manera articulada con el área de salud municipal para derivar esos casos<sup>14</sup>

## Desafíos y acciones pendientes

Algunas veces, la mera existencia de iniciativas en materia de salud no garantiza el pleno acceso a este derecho para las personas migrantes. El desconocimiento, la falta de información o las diferencias idiomáticas o culturales pueden constituirse como barreras que dificultan a las personas migrantes el pleno acceso a los servicios de salud. En el caso de Esteban Echeverría los desafíos para garantizar el pleno acceso a la salud a las personas migrantes podrían resumirse de la siguiente manera:

- En la actualidad, no tienen registros de atención desagregados por nacionalidad y/o género y tampoco existen mecanismos institucionalizados de articulación con el nivel provincial para la obtención de esos datos. Hay desafíos en materia de elaboración y sistematización de datos así como también de utilización de esta información para el diseño e implementación de políticas públicas.
- Además, otro de los desafíos identificados por las personas funcionarias que participaron del taller diagnóstico está vinculado a la dificultad para brindar y acceder a la atención sanitaria debido a las diferencias en los paradigmas de la medicina por parte de las comunidades migrantes y la comunidad local. Esto se vincula con desafíos en materia de capacitación en derechos humanos e interculturalidad a los agentes y efectores de la salud del municipio; de incorporación de una perspectiva intercultural en campañas de sensibilización y difusión de información dirigidas a las comunidades migrantes, entre otros retos asociados.

---

14 Esta información ha sido recuperada de la entrevista vía telefónica que fue realizada con la persona que oficia de Punto Focal del proyecto.



## ACCESO A LA EDUCACIÓN

La política educativa en Argentina se enmarca dentro de un sistema educativo que está reglamentado por la Ley Nacional de Educación (Ley n° 26.206). Esta normativa reconoce cuatro niveles y ocho modalidades de educación, y además establece que el sistema educativo está compuesto por la educación formal y no formal. La educación formal conduce a la obtención de un título homologado que sigue criterios del Ministerio de Educación de la Nación, mientras que la educación no formal constituye una propuesta educativa planificada por dicho Ministerio, en articulación con otras jurisdicciones y orientada a la capacitación laboral, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología (Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, 2019).

Siguiendo la normativa, el Estado nacional como rector de la política educativa, y los Estados provinciales como garantes en sus territorios, son responsables de accionar iniciativas que promuevan el acceso a la educación a todas las personas. En esta línea, el marco normativo confiere a las personas migrantes derechos educativos en un plano de igualdad con la población nativa. Este corpus normativo está compuesto por instrumentos internacionales y nacionales que protegen el acceso a la educación para las personas migrantes. La Ley Nacional de Migraciones, por ejemplo, establece en sus artículos 6 y 7 el derecho irrestricto al acceso a los establecimientos educativos para la población migrante cualquiera sea su condición de regularidad, por lo que la condición migratoria de las personas no debe significar una barrera en el efectivo cumplimiento de este derecho (Cerrutti y Binstock, 2019).

Sin embargo, garantizar el acceso a la educación no está limitado únicamente a poder asistir a un establecimiento educativo, sino que los Estados deben garantizar también la permanencia en el sistema educativo. A veces, aunque el acceso a la educación está garantizado, la permanencia está condicionada por otros factores como por ejemplo la discriminación, la falta de espacios de contención o las diferencias lingüísticas o culturales que pueden existir entre las personas que asisten a los establecimientos educativos.

En materia estricta de política educativa, la normativa nacional delega las competencias en las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que depende de la estructura normativa de cada provincia cuáles son las competencias que les son otorgadas a los municipios. Para el caso de Esteban Echeverría, éste no cuenta con un sistema educativo municipal, por lo que sus iniciativas para asegurar el derecho a la educación deben ser planificadas y ejecutadas en coordinación con el Estado provincial, y siguiendo los lineamientos del Estado nacional. De igual modo, es importante recordar que el municipio juega un rol central debido a su cercanía con la ciudadanía y su capacidad para poder receptor las necesidades de las personas migrantes y diseñar posibles soluciones en materia educativa.

La presente dimensión intentó abordar esos programas o iniciativas que implementan desde el municipio para garantizar el derecho a la educación a las personas migrantes, los mecanismos de articulación entre el nivel local y provincial para la implementación de estas iniciativas, los mecanismos de difusión de información sobre el derecho a la educación así como las acciones llevadas a cabo para garantizar el sostenimiento de las trayectorias educativas una vez que la asistencia al establecimiento estaba garantizada. Todos estos aspectos, analizados desde los dos componentes del sistema educativo: la educación formal y no formal.

## Buenas prácticas en materia migratoria

- No existen programas municipales formales destinados específicamente a facilitar y promover el acceso de las personas migrantes a la educación formal obligatoria debido a que es una competencia provincial. Sin embargo, existen algunas iniciativas concretas como la Feria de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología que se lleva a cabo en la localidad, de la que participan estudiantes de todos los niveles y modalidades, presentando proyectos educativos. La feria propone un espacio colectivo para la construcción de conocimiento impulsado por la comunidad estudiantil de Esteban Echeverría y destinado a las vecinas y los vecinos del municipio. Cada proyecto presentado surge de las inquietudes de las y los estudiantes y del trabajo en clase con sus docentes<sup>15</sup>.
- Otra buena práctica para garantizar el acceso a la educación consiste en la construcción de jardines de nivel inicial y de escuelas secundarias, bajo el programa Escuelas a la Obra, de la provincia de Buenos Aires<sup>16</sup>. El programa tiene por objetivo la construcción y/o el mejoramiento edilicio de instituciones educativas en todo el territorio provincial. Según relevamientos del gobierno municipal, las recientes inauguraciones y ampliaciones se efectuaron en zonas donde se concentra población migrante, como es el caso del Jardín 936, en el Barrio la Victoria y el proyecto del jardín en el Barrio 9 de Abril, donde la mayoría de niñas/os y padres/madres son migrantes.
- Además, en materia de difusión de información, a través de operativos barriales e interacción con la comunidad, se realizan acciones que promueven el derecho a la educación y brindan información acerca de los servicios de educación con los que cuenta la ciudad. Estos operativos se denominan "Echeverría Presente"<sup>17</sup> y, además de brindar información en materia de acceso a la educación, también acercan a las comunidades y a los barrios otro tipo de servicios. Estos operativos están destinados a descentralizar la atención y facilitar a las vecinas y los vecinos el acceso a ciertos trámites. En estos operativos siempre está presente la Dirección Gral. de Colectividades, que se ocupa de canalizar los pedidos de las personas migrantes y acompañar en la tramitación del DNI para que puedan acceder a otros beneficios.

---

15 Recuperado del sitio oficial del Municipio de Esteban Echeverría (2023). Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/fernando-gray-recorrio-la-feria-de-educacion-arte-ciencias-y-tecnologia/>

16 Recuperado del sitio oficial del Municipio de Esteban Echeverría (2023). Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/avanza-la-obra-del-nuevo-edificio-de-la-escuela-secundaria-n-26-de-canning/>

17 Recuperado del sitio oficial del Municipio de Esteban Echeverría (2023). Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/nuevas-jornadas-de-esteban-echeverria-presente-3/>



- En materia de articulación interjurisdiccional para garantizar el acceso a la educación, desde el municipio se trabaja mancomunadamente con el nivel provincial en la implementación de diferentes programas que promuevan este derecho como así también con programas del Estado nacional. Una buena práctica identificada es la difusión de información que se hace desde el municipio respecto a las Becas Progresar, donde comunican en qué consisten, cuándo cierran las inscripciones, cuáles son los requisitos, entre otros detalles vinculados al programa. Los requisitos para las personas migrantes dependen de cada una de las iniciativas. En el caso del Progresar los requisitos son: ser naturalizado con 2 años de residencia, contar con DNI, ser alumno regular de una institución educativa, tener entre 16 y 24 años cumplidos, extendiéndose a 35 a las personas con hijos menores de 18 años de hogares monoparentales. No hay límite de edad para quienes son personas refugiadas. En el caso del programa Progresar nivel superior, se requiere residencia legal de 5 años en el país, contar con DNI, tener entre 17 y 24 años cumplidos. Estudiantes avanzados en la carrera, hasta 30 años cumplidos. En el caso de enfermería no hay límite de edad, lo mismo para personas refugiadas. Los ingresos del o la joven o del grupo familiar no deberán ser superiores a tres salarios mínimos, vitales y móviles.
- Otro ejemplo identificado en materia de coordinación interjurisdiccional es la entrega de kits escolares y zapatillas que realizó el municipio a jóvenes que participan del Programa Envión<sup>18</sup>, que es un programa provincial, que busca oficiar de espacio de inclusión social al que asisten chicas y chicos de 12 a 21 años para participar de actividades culturales y talleres artísticos y recreativos a cargo de un equipo de profesionales. Según datos del municipio, de las personas que participan en los espacios del Programa Envión, un 5% son personas migrantes.
- Además, el municipio articula con el nivel provincial con el objetivo de obtener datos de matrícula escolar de todos los niveles. La articulación se realiza directamente con la Jefatura Distrital, que es quien posee el relevamiento para la oferta de los niveles inicial, primaria y secundaria, y se mantiene un contacto directo y permanente con cada una/o de las/os directivas/os de las escuelas del distrito<sup>19</sup>. Según la Jefatura Distrital, en la Matrícula total del año 2023 hubo un 5% de Migrantes.
- En lo que respecta al componente de educación no formal, el municipio cuenta con una Escuela Municipal de Artes y Oficios, que ofrece una amplia y variada oferta de cursos gratuitos para todas las edades que permiten la posibilidad de mejorar sus conocimientos o aprender un oficio con una pronta salida laboral. Durante el primer semestre de 2023, la Escuela brindó más de 230 cursos que se desarrollaron en modalidad virtual y que son gratuitos para todos/as los/as vecinos/as que deseen inscribirse<sup>20</sup>. Según la Subsecretaría de Cultura, en el transcurso del 2023 participaron 951 personas migrantes en los cursos.

---

18 Recuperado del sitio oficial del Municipio de Esteban Echeverría (2023). Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/el-municipio-entrego-kits-escolares-y-zapatillas-a-jovenes-del-programa-envion/>

19 Recuperado de la matriz de respuestas de la herramienta de evaluación del Municipio de Esteban Echeverría.

20 Recuperado del sitio oficial del Municipio de Esteban Echeverría (2023). Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/comienzo-la-inscripcion-para-la-escuela-municipal-de-artes-y-oficios-copy/>

- Además del dictado de los cursos, desde el municipio se realizan entregas de materiales vinculados a estos talleres, con el objetivo de que los/as estudiantes puedan avanzar en el recorrido del curso de manera gratuita. Por ejemplo, para aquellas personas que asistían al curso de corte y confección, el municipio realizó una entrega de un kit compuesto por 2 metros de tela de jean, 1 metro de tela estampada, tijeras cortahilos, hojas de papel madera para moldería, tiza de sastre, cinta métrica, canasta de agujas, remera, cuaderno y lápiz y lapicera<sup>21</sup>. Las personas migrantes que participaron de los cursos recibieron los kits que se entregaron, el único requisito era contar con el 80% de asistencia.
- Al momento de indagar acerca de la información con la que cuenta Esteban Echeverría respecto a las personas que participan de estos cursos, se indicó que la Escuela Municipal de Artes y Oficios cuenta con un registro de las personas inscriptas, pero que este registro no está desagregado por género ni por nacionalidad.

## Desafíos y acciones pendientes

- Esteban Echeverría cuenta con una oportunidad clave para empezar a recabar y generar datos acerca de cómo son y cómo se utilizan los servicios de educación de la localidad. Hay desafíos en lo que refiere al fortalecimiento de los registros del componente no formal en la Escuela Municipal de Artes y Oficios, contemplando la posibilidad de desagregarlos por nacionalidad y género.
- Además, hay desafíos en la utilización de estos datos para evaluar esas situaciones, necesidades, demandas y, a la vez, para poder accionar iniciativas de política pública concretas en aquellas áreas que se detecten como potenciales para continuar desarrollando.

---

21 Recuperado del sitio oficial del Municipio de Esteban Echeverría (2023). Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/el-municipio-entrego-kits-a-estudiantes-del-curso-decorte-y-confeccion-de-la-escuela-municipal-de-artes-y-oficios/>



## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL**

Para un desarrollo pleno de los planes de vida, las personas migrantes, además de acceder a derechos como la salud y educación, deben poder integrarse en las ciudades de acogida mediante la participación activa en los asuntos de esas comunidades. Estas dimensiones forman parte de los derechos humanos más fundamentales y cobran especial relevancia para la Agenda 2030 de desarrollo sostenible que persigue la ONU y sus Estados miembros, en la búsqueda del logro de la plena inclusión y cohesión social.

En lo que respecta a participación política, es importante mencionar que ésta debe ser entendida de manera amplia, comprendiendo tanto los mecanismos formales de participación (voto) como los mecanismos informales. Vinculado exclusivamente a mecanismos formales, la Ley Nacional de Migraciones sostiene en su artículo 11 que “la República Argentina facilitará, de conformidad con la legislación nacional y provincial en la materia, la consulta o participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y a la administración de las comunidades locales donde residan”. Sin embargo, la Ley Nacional de Migraciones no establece las competencias electorales. El régimen federal y la autonomía provincial que brinda genera que en Argentina coexistan diferentes sistemas electorales con sus particularidades específicas. Cada nivel político-territorial posee independencia para regular el ejercicio de los derechos electorales en su jurisdicción debido a las competencias electorales que les fueron otorgadas constitucionalmente.

A nivel nacional, por ejemplo, el Código Electoral establece que sólo las personas argentinas (nativas, por opción y naturalizadas) pueden ser electoras. Es decir, residentes extranjeros/as no pueden votar en elecciones nacionales. A nivel provincial, en cambio, el panorama es heterogéneo: algunas provincias habilitan a las personas migrantes a votar en elecciones provinciales y municipales; otras sólo en elecciones municipales y otras no habilitan su voto. En todos los casos, las personas migrantes deben tener su situación migratoria regularizada, y en la mayoría de ellos deben contar con una residencia permanente.

En el caso específico de la provincia de Buenos Aires, cuenta con una de las legislaciones más amplias, ya que las personas migrantes en situación administrativa regular gozan del derecho al voto en elecciones provinciales y municipales. Se encuentran habilitadas para elegir gobernador, vicegobernador, diputados y senadores provinciales, intendentes y concejales. Para este fin, se confecciona un padrón especial de personas extranjeras (Modolo, 2014).

## Buenas prácticas en materia de participación política

■ En la ciudad de Esteban Echeverría, quienes cuenten con el DNI, residencia permanente, dos años de radicación en el distrito y aparezcan en el padrón, pueden votar para gobernador, vicegobernador, diputados y senadores provinciales, intendentes y concejales, tal como menciona la normativa provincial. Al mismo tiempo, las personas migrantes también pueden ser elegidas para ocupar cargos locales, aunque esto está restringido sólo a la elección para ocupar los cargos de concejales (esto es, no pueden postularse para ocupar la intendencia ni las conserjerías escolares) y deben cumplir como requisito tener cinco años de residencia en la localidad y estar inscriptas en un registro o padrón especial<sup>22</sup>.

## Buenas prácticas en materia de participación social y cultural

La participación de las personas migrantes no se agota en la participación electoral o el mecanismo formal/institucionalizado del voto; sino que también pueden participar a través de mecanismos informales o no institucionalizados. Este punto está vinculado a la dimensión social y cultural de la participación de las personas migrantes, y en este sentido la herramienta de evaluación buscó indagar acerca de la existencia de programas e iniciativas que promuevan esta participación, así como también de programas específicos que fomenten la constitución y/o fortalecimiento de organizaciones de personas migrantes. El fortalecimiento institucional y la promoción de organizaciones de migrantes son importantes para fomentar la participación activa de la comunidad migrante en la vida local, promover la integración y garantizar la representación de sus intereses. Estas acciones también pueden contribuir al intercambio cultural y al enriquecimiento de la diversidad en la comunidad.

■ Desde el municipio se trabaja fuertemente en el fomento de la creación de asociaciones civiles que sostengan a las colectividades y que sirvan de nexo con ellos para colaborar con sus necesidades. Lo hacen específicamente desde las áreas de Dirección de Entidades Intermedias y de la Dirección General de Colectividades, que trabajan de forma mancomunada para conseguir este objetivo<sup>23</sup>. Según declaraciones del municipio, esto se realiza desde un abordaje territorial integral, visitando las zonas donde se encuentran las personas migrantes. Estas actividades están focalizadas en las comunidades de personas migrantes provenientes de Bolivia, Uruguay, Paraguay, Perú.

■ Por otro lado, también se trabaja con instituciones que están más arraigadas en la localidad, que cuentan con años de trayectoria y con mucho trabajo previo, como la colectividad italiana, española, portuguesa, chilena y japonesa. A estas organizaciones e instituciones se les brindan ayudas económicas, como por ejemplo subsidios, préstamos de equipos de sonido, alquiler de escenario, de baños químicos para la realización de algún evento o festival, entre otros<sup>24</sup>.

---

22 Recuperado de la matriz de la herramienta de evaluación del Municipio de Esteban Echeverría.

23 Recuperado de la matriz de evaluación del municipio de Esteban Echeverría (2023).

24 Recuperado de la matriz de la herramienta de evaluación del Municipio de Esteban Echeverría.



- Al mismo tiempo, para fomentar la participación social y cultural de las personas migrantes en el municipio, se las convoca a reuniones previas a fechas importantes o efemérides, para que puedan participar de la construcción de esas festividades y eventos. Estos eventos que los conglomeran suelen ser organizados por entidades de bien público (asociaciones civiles sin fines de lucro, inscriptas en la Dirección de Entidades Intermedias), que están vinculadas a la colectividad y llevadas adelante con la colaboración del municipio y otras organizadas en conjunto. El objetivo es el de sostener la cultura y la integración de estas personas en la comunidad echeverriana, y, además, que cada una de las personas migrantes participe activamente en el desarrollo de estos eventos.

## Desafíos y acciones pendientes

- En la actualidad no existen mecanismos de participación directa de las personas migrantes en la localidad, por lo cual este punto constituye el primer desafío a nivel local.
- Además, hay desafíos en lo que respecta a difusión de información sobre los mecanismos de participación política. En la actualidad no existen este tipo de iniciativas, por lo que se observa la oportunidad de desarrollar, por ejemplo, guías informativas o campañas que expliciten cuáles son los derechos de las personas migrantes en materia de participación política, cuáles son los espacios en los que pueden participar, fechas importantes, mecanismos formales de participación, entre otras herramientas que promuevan el involucramiento político de las personas migrantes en la ciudad.
- Por último, existen desafíos asociados a la ausencia de espacios de diálogo y construcción colectiva con las comunidades de personas migrantes en las temáticas o problemáticas de la ciudad.



## ACCESO A LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Los instrumentos normativos internacionales que ponen el foco en la protección social de las personas migrantes instan a los Estados a impulsar medidas que contribuyan a abordar las problemáticas vinculadas al acceso a los derechos. Desde los tratados internacionales de derechos humanos hasta otros convenios o documentos más específicos, se pone de manifiesto la necesidad de proteger los derechos de las personas migrantes, brindar asistencia y protección social y garantizar el acceso a servicios de calidad.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a su vez, recoge metas específicas relacionadas a esta temática. Vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 1, “Fin de la pobreza”, la meta 1.3 plantea la necesidad de poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todas las personas y, para 2030, lograr una amplia cobertura de las personas más pobres y en situación de vulnerabilidad. Esto incluye a las personas migrantes.

Por otro lado, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10, “Reducción de las desigualdades”, la meta 10.2 establece que se debe potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Asimismo, la meta 10.4 insta a los Estados a adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) recoge como tema transversal la protección social de las personas migrantes.

Argentina cuenta con marcos normativos amplios e iniciativas públicas destinadas a garantizar la protección social de las personas migrantes, recogiendo los instrumentos y recomendaciones internacionales y retomándolas desde el territorio nacional. Este marco normativo ha sido destacado como de avanzada en la región por establecer derechos en igualdad de condiciones para personas migrantes y nativas, independientemente de la situación migratoria de la persona.

La Ley Nacional de Migraciones reconoce a la migración como un derecho esencial e inalienable de las personas y establece en su artículo 6 el acceso en igualdad de condiciones de las personas migrantes y sus familias a la protección, el amparo y los derechos que las personas nativas, especialmente en servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social. Por su parte, los artículos 7 y 8 establecen que en ningún caso podrá restringirse el acceso a la salud y a la educación, asistencia social, asistencia sanitaria a las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria.



En esta dimensión se buscó abordar la asistencia y protección social de las personas migrantes a través de indagar acerca de programas de asistencia y protección social a niñas, niños y adolescentes; incluyendo la disponibilidad de espacios de crianza, enseñanza y cuidado para la primera infancia; iniciativas de asistencia y protección social a personas migrantes en lo que respecta a acceso a la justicia, protección contra delitos de odio y discriminación; mecanismos de articulación interjurisdiccional para garantizar la asistencia y protección social de personas migrantes; y la existencia o no de registros y datos desagregados respecto a la participación de personas migrantes en estos programas de asistencia y protección social.

## Buenas prácticas en materia migratoria

- El municipio de Esteban Echeverría cuenta con la Secretaría de Desarrollo Social, que se propone garantizar el acceso a los derechos sociales a toda la comunidad de Esteban Echeverría, teniendo como principal objetivo promover políticas sociales inclusivas e integrales con perspectiva de derechos humanos y de género. Un valor fundamental de la gestión social para esta Secretaría es la promoción de las redes territoriales con referentes barriales, trabajadoras vecinales, organizaciones sociales, vecinas y vecinos del municipio, para dar cobertura a las necesidades y derechos básicos de todos los echeverrianos<sup>25</sup>.
- Vinculado al primer eje, se buscó abordar la disponibilidad de espacios de crianza, enseñanza y cuidado para la primera infancia (espacios CEC) que existía en la ciudad. El municipio de Esteban Echeverría cuenta con Centros de Atención Integral para niñas y niños de 3 a 5 años de edad. Para poder participar de estos espacios, las personas migrantes deben contar con DNI (al menos en trámite), y si no lo tienen se las acompaña a la Dirección Gral. de Colectividades para que inicien el trámite.
- Vinculado al segundo eje, se buscó indagar acerca de la existencia de programas de protección social destinados a la niñez y la adolescencia y los requisitos para poder acceder a estas iniciativas. En esta línea, el municipio de Esteban Echeverría cuenta con Casas de Infancia a contraturno de la escuela, que están pensadas para niñas y niños de 6 a 12 años de edad. En estas Casas de Infancia se les ofrece apoyo escolar y talleres de diferentes aprendizajes. Estos espacios brindan una propuesta educativa integral a partir del desarrollo de proyectos de realización colectiva. Realizan el acompañamiento efectivo de chicas, chicos y familias, para su acceso a las diferentes políticas públicas (salud, educación, cultura), construyendo redes a nivel familiar, institucional y comunitario<sup>26</sup>. Los requisitos para acceder son los mismos que para acceder a los Centros de Atención Integral: contar con DNI (al menos en trámite).
- Además de brindar asistencia a niños, niñas y adolescentes, en las Casas de Infancia se llevan adelante una serie de talleres orientados a las familias. Una buena práctica identificada es el Ciclo de Encuentro con la Comunidad, en el que profesionales del municipio de Esteban Echeverría orientan a familias sobre los límites en la infancia. En un taller específico, por

---

25 Recuperado del sitio web oficial del Municipio de Esteban Echeverría. Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/secretaria-de-desarrollo-social/>

26 Recuperado de la matriz de la herramienta de evaluación del Municipio de Esteban Echeverría.

ejemplo, el equipo de trabajo abordó la temática de los límites y proporcionó a las asistentes diferentes herramientas que las ayudarán a identificar situaciones relacionadas con los límites, entender para qué sirven, cuándo aplicarlos y de qué manera. El objetivo principal del ciclo de charlas es promover este tipo de prácticas en un ámbito de respeto. Una vez finalizada la exposición, las y los profesionales abren un espacio de preguntas y consultas en el que las adultas participantes plantearon dudas sobre lo hablado y compartieron experiencias. A través de estas jornadas, que incluyen talleres sobre temas vinculados con la maternidad y la paternidad, y acerca de los berrinches en la infancia, el municipio acompaña a las familias en la crianza de sus hijas e hijos<sup>27</sup>. Estas iniciativas son abiertas a toda la comunidad echeverriana, por lo que las personas migrantes pueden participar de ellas sin necesidad de contar con ningún requisito específico.

- Vinculado al tercer eje, el municipio de Esteban Echeverría cuenta con mecanismos de asesoramiento legal en temáticas como acceso a la vivienda, derecho laboral, derecho familiar, protección y acceso a derechos. Este asesoramiento se realiza desde la Casa de la Justicia. Estos mecanismos de asesoramiento legal no están exclusivamente destinados a personas migrantes, pero éstas pueden acceder en caso de que lo requieran. Se recibe a todas las personas, sin necesidad de contar con documentación.
- Sobre prevención y atención a víctimas de violencia de género, el municipio cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza una primera escucha activa (y confidencial) a personas víctimas de violencia de género, con el objetivo de pensar en conjunto estrategias para priorizar el bienestar de la persona<sup>28</sup>. Además, se realiza un acompañamiento asistiendo con asesoramiento legal, territorial, social y psicológico para lo que no se requiere denuncia previa. Esta atención, al mismo tiempo, está descentralizada en Centros de Atención Integral para facilitar la llegada a las personas que se encuentran en zonas alejadas al centro de la ciudad.
- En lo que respecta a asistencia y protección social a personas migrantes, la localidad de Esteban Echeverría cuenta con el Programa “Echeverría Presente”, que constituye un programa de asistencia y presencia del municipio en los barrios, con la finalidad de acercar las oficinas del municipio a las zonas más vulnerables del distrito. En estos operativos se acercan las mismas ofertas de servicios que hay dentro de los edificios municipales, pero en los propios barrios. Muchas veces las personas inician sus trámites en estos operativos, pero en otros casos se continúan o finalizan en estas instancias. La idea de fondo de esta iniciativa es realizar un acompañamiento constante a los/as vecinos/as echeverrianos/as, dentro de los cuales se encuentran incluidas las personas migrantes.
- Entre otros programas de protección social, en estos operativos se les brinda asistencia e información vinculada a boleto estudiantil, programas de asistencia a personas con discapacidad, pensiones, licencias de conducir, asistencia integral a personas migrantes desde la Dirección General de Colectividades, asistencia y protección frente a violencia de género. Al mismo tiempo, desde el municipio se intenta articular con el Estado nacional para acercar servicios de ANSES, RENAPER, entre otros organismos.

---

27 Municipio de Esteban Echeverría (2023). Disponible en: <https://www.estebanecheverria.gob.ar/se-reali-zo-una-nueva-jornada-del-ciclo-de-encuentro-con-la-comunidad/>

28 Recuperado de la matriz de evaluación del municipio de Esteban Echeverría (2023).



## Desafíos y acciones pendientes

- En lo que respecta a la prevención y protección contra delitos de odio y discriminación, no existen programas específicos destinados a su abordaje, pero sí desde las diferentes áreas municipales se abordan los casos concretos y se trabaja de manera articulada para ofrecer soluciones. Hay desafíos respecto al diseño y difusión de campañas de sensibilización sobre no discriminación y derechos de las personas migrantes en la localidad.
- Por otro lado, surge nuevamente en esta dimensión la necesidad de contar con registros y datos desagregados acerca de quiénes son las personas que participan o acceden a los programas de protección social en la localidad, y direccionar las intervenciones a los grupos o poblaciones más vulnerables.

En definitiva, existen iniciativas múltiples y robustas impulsadas desde el municipio de Esteban Echeverría para garantizar el acceso a la asistencia y protección social de las personas migrantes. Estas iniciativas están destinadas a la comunidad echeverriana en general, sin direccionarlas específicamente a comunidades migrantes, aunque en la práctica muchas de las personas migrantes de la localidad acceden a ellas. Quizás uno de los desafíos a sortear en el corto y en el mediano plazo pueda tener que ver con transversalizar la mirada migratoria en las iniciativas de asistencia y protección social que impulsa el municipio para garantizar una cobertura y un pleno acceso a derechos a las personas migrante.



## INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES

Cuando se hace referencia a la integración de personas migrantes se debe tener en cuenta que este es un concepto amplio que comprende múltiples aspectos de la vida de ellas y que se debe abordar la cuestión desde una perspectiva holística e integral. En este sentido, a lo largo de esta dimensión se buscó indagar acerca de las iniciativas de integración de las personas migrantes en el plano individual y comunitario.

### Buenas prácticas en materia migratoria

- El municipio no cuenta con servicios de orientación específicos o mecanismos formales de orientación, pero sí realizan asesoramiento y acompañamiento ad-hoc a las personas migrantes recién llegadas. En general, se brindan respuestas a situaciones o demandas específicas de las personas migrantes que se acercan a las oficinas locales. El asesoramiento se realiza desde la Dirección General de Colectividades, a donde la persona migrante puede acercarse para asesorarse de forma integral. El municipio no dispone de otro tipo de material, como por ejemplo material audiovisual o guías para quienes recién llegan al municipio, más allá del asesoramiento que realizan desde la Dirección General de Colectividades.
- Vinculado a ello, se indagó acerca de la coordinación o cooperación con otros actores para favorecer los mecanismos de acogida de las personas migrantes en la localidad. En este sentido, desde el municipio se reconoció que disponen acciones de acuerdo a las necesidades que van surgiendo y que las propias personas migrantes traen. La Dirección General de Colectividades funciona como “gestor” de esas demandas o necesidades, y establece vínculos, por ejemplo, con el consulado de Bolivia y de Paraguay, para poder trabajar con ellos temas consulares y avanzar con la documentación de las personas migrantes. Se trabaja en comunidad para traer operativos a los barrios y brindar acceso a servicios a las personas<sup>29</sup>. Todo esto, además, se trabaja en articulación con las entidades de bien público locales, para incrementar la convocatoria de personas migrantes y para tener real conocimiento de sus necesidades.
- En materia de acceso a la vivienda, el municipio de Esteban Echeverría no cuenta con medidas que faciliten el alquiler a personas migrantes, pero sí cuenta con otro tipo de iniciativas con el objetivo de garantizar el acceso. Así, por ejemplo, el municipio da soporte en la implementación del programa PROCREAR, que es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, que ofrece soluciones que atienden a la diversidad de las demandas habitacionales.

29 Recuperado de la matriz de evaluación del Municipio de Esteban Echeverría.



- Por otro lado, y vinculado a iniciativas exclusivamente municipales, se están urbanizando ciertas zonas de la localidad, en las cuales, en algunas de ellas y según declaraciones del funcionariado local, viven personas migrantes. Además, se hacen trámites de escrituración de forma constante, regularizando predios ya ocupados, en muchos casos por migrantes, para que obtengan el título de propiedad, lo cual les permite poder acceder a un programa de vivienda o crédito de banco u organismo estatal.
- Desde la oficina de Tierras y Viviendas del municipio se realiza el asesoramiento para acceder a esta serie de iniciativas nacionales, provinciales y municipales de vivienda. El asesoramiento es ad-hoc, en respuesta a la demanda de información que presenten las propias personas que se acercan a la oficina.
- En cuanto a acceso al mercado de trabajo, como se mencionó en dimensiones anteriores, desde la Escuela Municipal de Artes y Oficios, se ofrecen una multiplicidad de talleres y cursos para la capacitación y formación profesional, que fomentan la inserción laboral de las personas que realizan los cursos. Durante este semestre, hay registro de 64 personas migrantes que participan de estos talleres<sup>30</sup>. El único requisito para participar es inscribirse en estos cursos.
- Además, desde el gobierno municipal se acompaña y apoya a emprendimientos locales, mediante la capacitación a emprendedoras y emprendedores, brindándoles herramientas para acceder a créditos, subsidios o formaciones específicas. Estas iniciativas se enmarcan en la Escuela de Emprendedores que, además, brinda diversos cursos vinculados a comercialización virtual, cooperativismo, identidad visual, redes sociales de gestión del emprendimiento, economía del emprendimiento, informática para emprendedores, plataformas de comercialización virtual, manipulación de alimentos, entre otras temáticas. A su vez, desde el área de Economía Social del municipio se brindan las herramientas necesarias para microemprendedores a través de programas de asistencia social. También se generan “ferias” o “encuentros” donde estos emprendedores puedan vender sus productos. Para participar de la Escuela de Emprendedores, las personas migrantes sólo deben inscribirse, sin embargo para participar de las ferias deben tener domicilio en el Distrito y la producción debe ser propia. En el caso de la entrega de herramientas, se requiere domicilio en Echeverría, la producción debe ser propia, y se hace un relevamiento socio económico, si se lo ve en crecimiento automáticamente se lo incorpora en otras acciones como la línea de capacitaciones, de comercialización institucional. Todo ello comprende un seguimiento y un análisis de viabilidad al microemprendimiento, además de una ayuda para su desarrollo.
- El municipio de Esteban Echeverría cuenta, además, con una oficina local de empleo, donde se ofrecen programas para promover la inclusión de las poblaciones en situación de vulnerabilidad laboral. Existe una bolsa de empleo municipal que recibe currículums y acerca a las personas a puestos de trabajo municipales, así como también a puestos de empresas locales. Esta es una buena práctica innovadora, ya que las bolsas de empleo generalmente suelen ser utilizadas únicamente para búsquedas laborales de empresas privadas, y en este caso también se reclutan perfiles para trabajar en el sector público municipal. Para inscribirse en la bolsa de empleo se requiere la presentación del Curriculum Vitae (CV) de forma presencial o a través del e-mail y contar con DNI (con residencia permanente o temporaria).

---

30 Información recuperada de la herramienta de evaluación del municipio de Esteban Echeverría (2023)

## Desafíos y acciones pendientes

- No hay mecanismos institucionalizados ni centralizados que brinden los servicios de acogida a las personas migrantes recién llegadas a la localidad, que nucleen en un solo lugar la información básica sobre la ciudad, acceso a derechos, mercado laboral, teléfonos útiles, entre otra, para poder dar soporte a quienes recién lleguen a Esteban Echeverría.
- Además, hay desafíos respecto a la difusión de las iniciativas con las que cuenta el municipio respecto a integración económica de las personas migrantes. Existen múltiples iniciativas en el municipio destinadas a garantizar el acceso a un empleo de calidad o a vivienda, pero no existen campañas de comunicación que las den a conocer.



## **CAPACIDADES Y RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR LA GOBERNANZA MIGRATORIA LOCAL**

Cuando se habla de “gobernanza migratoria” se hace referencia a los marcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas y procesos que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas (OIM, 2019). Si bien la migración internacional estuvo históricamente asociada al accionar de los Estados nacionales, los gobiernos locales han cobrado relevancia en las últimas décadas en lo que hace a la gestión de las problemáticas públicas en general, y a la gobernanza de los movimientos migratorios en particular. Los motivos tienen que ver, principalmente, con que, pese a que la migración involucra un movimiento internacional, entre Estados, las personas migrantes se instalan y desempeñan sus proyectos de vida en las ciudades. Entonces, cuando nos referimos a “gobernanza migratoria local” estamos hablando de todos los marcos normativos, reglamentos, iniciativas de política pública, estructuras organizacionales y capacidades del funcionariado público para el abordaje de la migración en el plano local.

En este sentido, esta dimensión del proyecto indagó acerca de dos grandes ejes. En primer lugar, sobre la existencia de un marco institucional destinado al abordaje de la migración, que incluyó preguntas acerca de la existencia de una estructura dentro del organigrama municipal que se ocupara de formular, coordinar e implementar políticas vinculadas a la migración, preguntas acerca de las capacidades con las que contaba el funcionariado para atender las necesidades de las personas migrantes, capacitaciones que recibían, entre otras. En segundo lugar, buscó conocer la existencia de una estrategia migratoria local que reúna los principales lineamientos en materia de actuación para el abordaje de la migración en la localidad.

### **Buenas prácticas en materia migratoria**

- En cuanto al primer eje, el área responsable de diseñar e implementar políticas públicas vinculadas a la temática migratoria en Esteban Echeverría es la Dirección General de Colektividades, que cuenta con dos oficinas dentro del Palacio Municipal y dos oficinas de atención orientadas a personas migrantes de mostrador único/universal para optimizar su acceso a la oferta de servicios y a información sobre sus derechos.
- Cuando se indagó respecto a la existencia de mecanismos de coordinación institucionalizados para abordar cuestiones vinculadas a la migración entre las áreas del municipio o con otros niveles de gobierno, el municipio indicó que no existían mecanismos formales o institu-

cionalizados. Sin embargo, sí existen mecanismos de coordinación ad-hoc, sobre los cuales trabaja el municipio cuando se presenta alguna situación puntual vinculada a necesidades de las personas migrantes de la localidad. Estos mecanismos de coordinación informales suelen estar orientados a la resolución de esa situación particular, derivando a la persona migrante al área del municipio o al nivel de gobierno correspondiente. Esto significa que no existen lineamientos que establezcan un procedimiento único de actuación frente a situaciones similares, sino que se van resolviendo caso por caso.

- Por otro lado, es importante añadir que contar con una estructura institucional y mecanismos de coordinación es clave para el abordaje de la cuestión migratoria a nivel local, pero no es suficiente. Los gobiernos locales deben garantizar, además, cierta capacidad e idoneidad de la administración pública para hacer frente a estas demandas. En esta línea, se indagó acerca de la existencia de programas de capacitación para el funcionariado local, vinculados a temáticas como género, interseccionalidad, migraciones e interculturalidad. El municipio lleva adelante capacitaciones para el personal municipal, aunque las capacitaciones no son regulares ni abiertas. En general, se capacita al personal interno de la Dirección General de Colectividades para el desarrollo de las actividades, para la atención al público, sobre actualización de normativa, constitución de asociaciones civiles, entre otros temas relevantes para la gestión diaria de la Dirección<sup>31</sup>. Además, también se brindan capacitaciones sobre género e interseccionalidad, en el marco de la Ley Micaela.

## Desafíos y acciones pendientes

- La municipalidad de Esteban Echeverría no cuenta con un documento que oficie de estrategia migratoria local que establezca estos principales lineamientos. La estrategia de acogida o estrategia migratoria local incluye las bases para la acción gubernamental en materia migratoria, desde cómo se entiende la llegada o el arribo de las personas migrantes a la comunidad local hasta su proceso de integración plena en dicha comunidad. Además, presenta el objetivo de las iniciativas destinadas a personas migrantes, la integración de las personas migrantes en las comunidades de acogida, los derechos de las personas migrantes, y las acciones en el ámbito de la salud, la educación, la seguridad, asesoramiento legal, el acceso al empleo, entre otros. En definitiva, la estrategia incluye los lineamientos que guían al gobierno local para implementar acciones en materia de política migratoria. El desafío está no solamente en la definición de los lineamientos de acción sino también en la articulación con actores relevantes para poder hacerlo.
- Por último, es importante mencionar que la existencia de una dependencia que pueda centralizar las problemáticas de las personas migrantes y luego coordinar e implementar soluciones en conjunto con otras áreas, niveles de gobierno, actores sociales y/u otro tipo de organizaciones, y que sea la responsable de custodiar la implementación de la estrategia migratoria local, es clave, y en Esteban Echeverría ya existe: la Dirección General de Colectividades. El desafío está en cómo desde esta Dirección, y en conjunto con la sociedad echeverriana y con las demás áreas del municipio se diseña la estrategia migratoria y se fortalecen los mecanismos de acogida e integración en la localidad.

---

31 Recuperado de la matriz de la herramienta de evaluación del Municipio de Esteban Echeverría.



## **FORJAR ALIANZAS DURADERAS PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN Y LAS CUESTIONES CONEXAS**

La complejización de las problemáticas sociales y, particularmente, de las vinculadas a los movimientos migratorios, requiere una interacción permanente entre una multiplicidad de actores y los distintos niveles de gobierno. Esta interacción es lo que se denomina articulación o coordinación multinivel (si se da entre distintos niveles de gobierno) o multisectorial (si se da entre un nivel de gobierno con otros actores de la sociedad). Se consolidan políticas públicas multisectoriales y/o multinivel cuando son diseñadas desde la concepción común de la existencia de una problemática social, planificadas, implementadas y gestionadas entre actores sociales y el Estado, o entre diferentes niveles de gobierno en conjunto, en las que cada una de las partes tiene un rol específico y aporta desde su expertise (Cravacuore, Illari y Villar, 2004).

La necesidad de establecer alianzas para abordar los desafíos de la migración y las cuestiones conexas aparece como un aspecto central que se repite en casi todos los puntos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). Además, se alinea también con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que resalta la importancia de fortalecer las alianzas para trabajar en pos del desarrollo.

Como vimos a lo largo de las otras dimensiones, los gobiernos locales juegan un rol central en la respuesta a las necesidades y demandas sociales en general, y de las personas migrantes en particular. Sin embargo, muchas veces no cuentan con los recursos, capacidades o competencias correspondientes para afrontar y dar respuesta a ciertas situaciones, por lo que requieren articular o coordinar dichas respuestas con otros actores de la sociedad o con los organismos o niveles de gobierno correspondientes. En este sentido, esta dimensión del proyecto buscó indagar acerca de los mecanismos de cooperación del municipio de Esteban Echeverría con otros niveles de gobierno y con otros actores locales e internacionales.

### **Buenas prácticas en materia de articulación**

- El municipio de Esteban Echeverría no coopera a través de mecanismos formales con organizaciones de la sociedad civil locales para abordar la temática migratoria. Sin embargo, sí colabora con organizaciones o asociaciones de personas migrantes, a través de la colabo-

ración para la realización de eventos, subsidios, reconocimientos a las asociaciones, entre otras cuestiones<sup>32</sup>. Las organizaciones de la sociedad civil, entendidas como aquellas que no forman parte del aparato estatal ni del sector privado, son actores fundamentales al momento de diseñar políticas públicas que atiendan las demandas sociales. En las migraciones, la sociedad civil abarca organizaciones y/o redes migrantes, académicas, religiosas y de derechos humanos, y se destacan por su participación en la promoción de derechos de las personas migrantes, difusión de información y participación activa en la respuesta a problemáticas y demandas de las personas migrantes. A partir de la experiencia y del trabajo que realizan a diario con las personas migrantes, pueden visibilizar sus puntos de vista y sugerencias. También actúan como interlocutoras entre estas y los gobiernos locales, canalizando necesidades, elevando y bajando información y divulgando derechos, obligaciones, servicios y acciones destinadas a personas migrantes. El conocimiento que poseen, la cercanía con las personas migrantes y su rol como impulsoras y defensoras de los derechos humanos resaltan la necesidad de generar alianzas entre el Estado, en particular los gobiernos locales, y las organizaciones de la sociedad civil para potenciar las respuestas de política pública.

- Esteban Echeverría no cuenta con mecanismos formales de cooperación con el sector privado para el abordaje de temáticas migratorias, pero sí lo hace para tratar otras problemáticas de la localidad. Una buena práctica que implementan y que podría replicarse está vinculada a la bolsa de empleo local, donde receptan currículums para acercar a las personas a las búsquedas de empleo de las empresas locales. Además, se articula con empresas del sector privado para poder garantizar la inserción laboral de las personas migrantes que participan de programas de empleo, como por ejemplo el Potenciar Trabajo, que es, a su vez, una iniciativa del Estado nacional que se implementa en el territorio local. A través de convenios firmados con frigoríficos locales, las empresas migrantes pueden realizar sus horas de trabajo del Programa en dichos frigoríficos, con posibilidades de acceder a un empleo de calidad en esos mismos espacios de trabajo a posteriori<sup>33</sup>. El sector privado juega un rol crucial en las ciudades para cooperar en materia de, por ejemplo, la implementación de programas específicos para promover e impulsar la participación laboral de personas migrantes, fortalecer su rol en las estrategias de desarrollo económico local, impulsar cursos de capacitación profesional destinados a personas migrantes, trabajar en la resolución conjunta de las demandas de las comunidades migrantes, entre otras.
- El municipio de Esteban Echeverría es miembro de las redes Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), de MERCOCIUDADES, del Pacto Global de Alcaldes para el Clima y la Energía, ICLEI Gobiernos locales por la sustentabilidad, MCR2030, Pacto Mundial para los Refugiados Declaración de Marrakech, firmante del Acuerdo de Milán. Actualmente y participando de las reuniones con la temática de sobre migraciones en las redes CGLU y MERCOCIUDADES, ha compartido buenas prácticas en el llamado a la Acción Local por las Personas Migrantes y Refugiadas del Mecanismo de Alcaldes, iniciativa co-conducida por CGLU, OIM y MMC (Mayors Migration Council).

---

32 Recuperado de la matriz de evaluación del municipio de Esteban Echeverría (2023).

33 Esta información fue recuperada de los intercambios producidos en el marco del taller presencial que se dictó en el municipio de Esteban Echeverría, durante el mes de junio de 2023.



■ Además, en materia de cooperación global, desde el municipio se coopera con el BID en varios proyectos, entre ellos el de Bienes Públicos Regionales. Además coopera también con el BID en la prueba piloto de IGGOB, que es un sistema de indicadores sobre resiliencia. Se encuentra en proceso de firma de convenio con ACNUR y el municipio participó de la planificación 2024/2026 de la Oficina Regional de ACNUR para el Sur de América Latina. También colabora en la iniciativa de UNICEF “Municipios Unidos por la Niñez y la Adolescencia” (MUNA). Se coopera con el PNUD en las encuestas de sobre localización de los ODS, coordinadas por el Global Task Force de CGLU. También con intercambio de información y buenas prácticas urbanas ante ONU HABITAT. El Municipio ha liderado y participado de posicionamientos regionales ante CoP27, CoP 26, Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Nueva Agenda Urbana en 2022.

El potencial de compartir experiencias, información y buenas prácticas entre gobiernos locales que luego puedan ser adaptados a las necesidades y realidades de cada comunidad es clave para encontrar mejores soluciones a las necesidades y demandas de las personas migrantes, por lo que el municipio de Esteban Echeverría tiene fortalezas en esta línea

## Desafíos y acciones pendientes

■ En la actualidad, el municipio no cuenta con mecanismos de cooperación con el sector académico en materia migratoria que estén institucionalizados o sean regulares. Sin embargo, Esteban Echeverría es un polo educativo relevante, con una gran presencia de instituciones educativas terciarias y universitarias, que podrían convertirse en aliadas para caracterizar y atender las necesidades de las comunidades migrantes de la localidad, y que podrían contribuir a generar evidencia para tomar decisiones de política informadas.

En definitiva, la dimensión que refiere a “Forjar alianzas duraderas para abordar los desafíos de la migración y las cuestiones conexas” es un área que se presenta, para el municipio de Esteban Echeverría, como un área fortalecida y con potencial de desarrollo al mismo tiempo. Hay ciertos desafíos en materia de cooperación con algunos actores con los que hoy no existe vinculación, y a la vez hay desafíos para profundizar los mecanismos de articulación existentes con aquellos actores con los que sí existe vinculación.



## VELAR POR UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

El llamado a velar por una migración segura, ordenada y regular se cristaliza en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), adoptado en 2018. El PMM se constituye como el instrumento que guía la cooperación internacional en materia de migraciones y que debería orientar las acciones que tomen los gobiernos en su política migratoria. El Pacto es considerado el primer instrumento en abordar de manera comprensiva todos los aspectos relativos a la movilidad de las personas.

Si bien el PMM es un instrumento jurídico no vinculante, constituye un instrumento importantísimo que guía el accionar de los Estados en materia migratoria. Los compromisos que asumieron los Estados nacionales al adoptar el PMM están vinculados, mayormente, a:

- La elaboración de políticas públicas basadas en evidencia y datos fiables, además de basarlas en los derechos humanos que asisten a todas las personas.
- La reducción de factores adversos de la migración, incluida la lucha contra la pobreza y la discriminación, y el abordaje de catástrofes.
- Garantizar los derechos de quienes son migrantes a la información y a la identidad legal, ampliando y diversificando la disponibilidad de vías para una migración segura, ordenada y regular.
- Proteger el derecho al trabajo decente y otros derechos laborales de las personas migrantes.
- Abordar y reducir las vulnerabilidades y las violaciones de los derechos humanos en el contexto de la migración.
- Combatir el contrabando y la trata de personas, y proteger los derechos humanos de las personas que han sido objeto de contrabando o sobrevivientes del delito de trata.
- Garantizar el derecho de los/as migrantes a acceder a los servicios básicos, como la sanidad, la educación y el apoyo social, sin discriminación.
- Eliminar la discriminación y luchar contra la incitación al odio y la xenofobia.

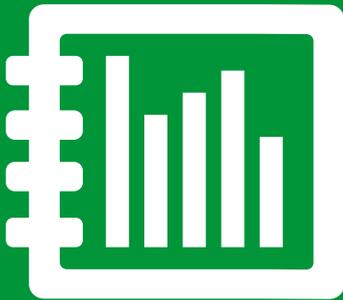
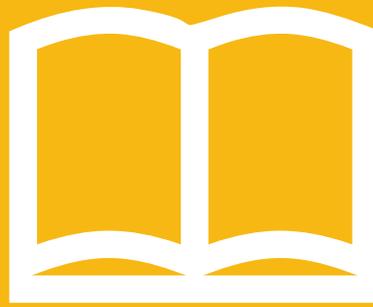
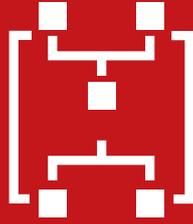


## Buenas prácticas en materia migratoria

- El municipio de Esteban Echeverría no cuenta con mecanismos específicos para dar asistencia idiomática y a personas migrantes con discapacidad, pero sí lo hace ad-hoc en la medida en que se presentan situaciones específicas. Cuentan con una Dirección de Discapacidad, desde la que brindan asistencia en caso de que las personas lo requieran.
- Cuando se indagó acerca de la existencia de mecanismos para brindar asesoría y acceso a la justicia a las personas migrantes, desde el municipio de Esteban Echeverría se indicó que cuenta con una Casa de la Justicia desde donde se realiza asesoramiento a las personas que lo requieran. No está destinada solamente a personas migrantes pero pueden acceder a ella.

## Desafíos y acciones pendientes

- El municipio no cuenta con acuerdos formales de coordinación o alianzas establecidas con actores locales clave para prestar asistencia a las personas migrantes en casos de emergencias locales. Tampoco cuentan con mecanismos locales específicos para combatir la explotación laboral y la trata y tráfico de personas. Estas son competencias que son asumidas por los organismos y fuerzas provinciales y nacionales. Del mismo modo, no cuentan con medidas específicas para atender casos de desaparición forzada o fallecimiento relacionados específicamente con la migración. El abordaje de estos casos se realiza de manera ad-hoc, en la medida en que se presentan, y se articula con el nivel de gobierno y/o con el organismo competente para dar respuesta a esas situaciones particulares.
- El municipio tiene la oportunidad de tomar como base los principios y lineamientos del PMM para implementar iniciativas vinculadas a la migración en la localidad. Hay desafíos para focalizar los esfuerzos en apuntalar la promoción de acciones e iniciativas que garanticen la inclusión social de las personas migrantes en la comunidad y reconocerlas como sujetos de derecho y desarrollo de dichas comunidades es un primer paso fundamental.
- Hay algunos desafíos en materia de integración de las personas migrantes en la localidad y esto es importante, no sólo por una cuestión de derechos, sino para apuntalar el desarrollo económico, productivo, social y cultural de Esteban Echeverría.



## CONCLUSIONES





Esteban Echeverría cuenta con múltiples fortalezas en términos de gestión e implementación de políticas públicas destinadas a la población en general: posee iniciativas concretas para cada una de las dimensiones temáticas sobre las que trabaja Migraciudades y lleva adelante la gran tarea de territorializar esas iniciativas a través de los operativos del Programa “Echeverría Presente”, mediante el acercamiento al vecino/a través de estos operativos barriales con frecuencia y también mediante el trabajo mancomunado y articulado con el nivel provincial y el Estado nacional. La presencia del Estado municipal en cada uno de los barrios de la ciudad es notoria y se cristaliza en esas iniciativas, así como también en la atención que brindan desde sus oficinas locales y en las respuestas que dan a cada situación concreta que atraviesan los/as vecinos/as echeverrianos.

Sin embargo, aún persiste el desafío de transversalizar la mirada migratoria en cada una de esas iniciativas y diseñar mecanismos, procedimientos y adaptaciones necesarias para abordar las necesidades específicas de las personas migrantes. Transversalizar la mirada migratoria en las políticas locales significa transformar la visión que asocia las respuestas a las necesidades de las personas migrantes únicamente a un área o dependencia específica del Estado municipal, y comenzar a pensarlas de manera holística e integral, para todas las acciones estatales. Esto implica, a su vez, incorporar la participación activa de las comunidades de personas migrantes en estas acciones, institucionalizando de algún modo el vínculo entre las autoridades locales y las personas migrantes. En la actualidad existen mesas de participación de personas migrantes que están focalizadas en la realización de festivales o eventos culturales. El desafío tiene que ver con cómo ampliar la participación de la comunidad migrante y el diálogo con respecto a cuestiones que hacen a la cuestión pública local y a las necesidades específicas de la población migrante.

Por otro lado, hay desafíos en materia de datos estadísticos que evidencien la situación de las personas migrantes en Esteban Echeverría y de articulación con otros niveles de gobierno u organizaciones para la definición y obtención de estos datos.

Esteban Echeverría ya cuenta con un área que se ocupa del diseño e implementación de iniciativas vinculadas a la migración y también de la atención de las personas migrantes. Esta es una gran fortaleza, ya que desde allí pueden impulsar tanto la transversalización de la mirada migratoria en el resto de las áreas municipales como así también apuntalar los mecanismos de coordinación con otros actores relevantes para la atención y respuesta a esas demandas.

El área de Colectividades del municipio tiene el desafío de pensar en el diseño de una estrategia migratoria para la localidad, que condense los principales puntos y lineamientos generales para la atención y respuesta a las necesidades de las personas migrantes que habitan Esteban Echeverría.

Por último, el municipio enfrenta el reto de cómo hacer visible el aporte que significan las personas migrantes a la comunidad local y recuperarlo en el diseño de la estrategia migratoria. No sólo es importante trabajar activa y mancomunadamente para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes que viven en Esteban Echeverría, sino también porque contribuyen de manera significativa al desarrollo productivo, económico, social y cultural de la localidad.

# BIBLIOGRAFÍA

- Belló M.; Becerril-Montekio V.M (2011).** Sistema de salud de Argentina. Salud Pública. México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10619779006>
- Cerruti, M.; Binstock, G. (2019).** Migración, adolescencia y educación en Argentina: desentrañando las brechas de aprendizajes. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3238/323859540003/html/>
- Constitución de la Nación Argentina (1994).** Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Cravacuore, D., Ilari, S. R., y Villar, A. (2004).** La articulación en la gestión municipal: Actores y políticas. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Dirección Nacional de Migraciones.** Ley Nacional de Migraciones. Disponible en: [www.migraciones.gov.ar/pdf\\_varios/campana\\_grafica/pdf/Libro\\_Ley\\_25.871.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf)
- Modolo, V. (2014).** Participación política de los migrantes. Reflexiones sobre la extensión de la ciudadanía en Argentina. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Vol. 59, nro. 220. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191814708104>
- Organización Internacional para las Migraciones (2018).** Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>
- Organización Internacional para las Migraciones (2019).** Glossary on migration. Disponible en: [iom.int/impl\\_34\\_glossary.pdf](http://iom.int/impl_34_glossary.pdf)
- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL).** Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Perfil de país: Argentina (2019). Disponible en: [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_informe\\_pdfs/siteal\\_ed\\_argentina\\_20190422.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_ed_argentina_20190422.pdf)



